



SONIA ROCHA ACOSTA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

De la Sen. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, posicionamiento de acuerdo al dictamen a discusión y votación de:

De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 21 de septiembre de cada año, como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano".

Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte; y de Estudios Legislativos Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara el día 21 de septiembre de cada año como "El Día Nacional de la Lucha Libre y del Luchador Profesional Mexicano"

En México la lucha libre es más que un deporte, es una tradición que ha pasado de generación en generación en este deporte la industria de Lucha Libre y sus principales leyendas se han consolidado gracias a la difusión que han tenido en los medios de comunicación y, en gran medida, por su exposición en el denominado "cine de luchadores".

Este deporte nacional, se concibe en la actualidad como una disciplina formativa que va más allá de la preparación física formal, pues su práctica cotidiana constituye un proceso de aprendizaje permanente que promueve la disciplina técnica, la salud corporal, la habilidad física, la versatilidad y la adaptabilidad mediante prácticas imaginativas y creativas que estimulan la autodisciplina, la coordinación y el trabajo en equipo.

Ya que prepararse para su práctica requiere de una acción metódica, progresiva y continua que ayude al luchador a desarrollar y a mantener sus facultades físicas, intelectuales y morales, desde su primer enfrentamiento. **Por lo que estoy a favor del presente dictamen.**

SONIA ROCHA ACOSTA